

**antel**

Serie A N° 244716

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 05 FEB. 2026

**ACTA 3046****Resol. Nro. 123 / 26****VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. Nro. 1654/23 de fecha 20.12.23 se adjudicó a la empresa ZTE CORPORATION SUCURSAL URUGUAY la Licitación Pública para la adquisición de equipos terminales CPEs 5G/LTE Sub6GHz, con opción por parte de Antel de adquirir hasta un 100% más;

II) que por Resoluciones S.G.G.E.N. Nros. 092/24 de fecha 01.03.24, 415/24 de fecha 08.10.24 y 194/25 de fecha 28.05.25 se homologaron ítems y sus precios;

III) que la Gerencia de Área Servicios Residenciales, con los avales de la Gerencia de División Valor Agregado y Multimedia y de la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios, solicita se tramite el 100% del uso de opción previsto en la contratación.

**CONSIDERANDO:** I) que la contratación es necesaria a efectos de evitar quiebre de stock, teniendo en cuenta la disponibilidad actual de los equipos, su consumo y el plazo de entrega vinculado a los mismos;

II) que de acuerdo a lo solicitado por la Administración, la empresa otorgó una mejora en el precio del ítem MC889;

III) que se verificó el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley Nro. 18.244 de fecha 27.12.07.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fechas 28 y 29 de enero de 2026, respectivamente.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

--1ro.) **Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A ZTE CORPORATION SUCURSAL URUGUAY, según nota y declaraciones juradas de fecha 18.12.25.

**USO DE OPCIÓN 100%**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Ítem 1 - CPE 5G/LTE sub6GHz "Indoor"	U\$S 1.428.000,00
Ítem 2 - CPE 5G/LTE sub6GHz "IDU+ODU"	<u>U\$S 1.362.400,00</u>
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>U\$S 2.790.400,00</b>

**Notas:**

1. Los precios están expresados en dólares americanos en condiciones CIF/CIP y son firmes. El nuevo precio del ítem MC889 es de U\$S 125 en condiciones CIF.
2. Serán de cargo de Antel los gastos estimados por concepto de introducción al país de los suministros los cuales ascienden a U\$S 251.136,00.
3. La empresa entregará por concepto de garantía un 2% de cada orden de requerimiento

-- 2do.) **Regirá** lo dispuesto en la Resol. Nro. 1654/23 de fecha 20.12.23 y Resoluciones S.G.G.E.N. Nros. 092/24 de fecha 01.03.24, 415/24 de fecha 08.10.24 y 194/25 de fecha 28.05.25.

-- 3ro.) **Que** se remitan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2025-65-001-011190.-  
P103842101.-  
MMD.-

  
Ana Teresa Martínez  
Gte. División Contrataciones

  
Andrés Tolosa  
Secretario General

  
ALEJANDRO PAZ  
PRESIDENTE